



-----En la ciudad de Concepción del Uruguay, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, sita en la calle Eva Perón nº 24, a los 26 días del mes de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 8:00 horas, se reúnen en forma virtual a través del uso de la plataforma Google Meet, en el enlace meet.google.com/ivi-cjor-qsc, el Jurado designado por la Resolución Rectoral N°846/2025 - Anexo Único y Resolución Rectoral N°877/2025, integrado por el Sr. Mariano Emilio **FERNANDEZ AMEGHINO** (DNI 24.170.818), la Sra. María **FORNERIS** (DNI 33.244.685), el Sr. Juan Luis **MÉREGA** (DNI 11.988.628), el Sr. Pablo Javier **BENEITONE** (DNI 22.410.609) y el Sr. Gabriel **LETURIA** (DNI 35.714.808). Participa de manera remota el Sr. BENEITONE. Se encuentran presentes en la sede del Rectorado los jurados Sr. FERNÁNDEZ AMEGHINO, Sra. FORNERIS, Sr. MÉREGA y Sr. LETURIA, para llevar a cabo el concurso cerrado de oposición y antecedentes, para cubrir UN (1) cargo de carácter permanente, Categoría 3 (C.C.T. Decreto N° 366/06), de la Planta de Personal Permanente del Rectorado, para cumplir tareas en la Oficina de Relaciones Internacionales dependiente de la Secretaría Privada. Para el desarrollo de este concurso se aplican el Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución Rectoral N° 738/24, reglamentaria del mismo para la U.N.E.R.-----

-----Se deja constancia de que no se ha presentado veedor gremial.-----

-----Siendo las 09:30 horas, comparecen ante el Jurado la aspirante que a continuación se detalla:


N°	Apellido y Nombre	Tipo Doc	N° Doc
1	RAYÁN, María Josefina	DNI	32.411.192

-----No existiendo otras cuestiones y habiéndose elaborado los temarios, la Sra. ... selecciona uno de los TRES (3) cuestionarios confeccionados oportunamente por el Jurado conforme lo previsto en el Artículo 30, punto III) inciso a) de la Resolución Rectoral N° 738/24, que se agregan al expediente.-----

-----Seleccionado el Cuestionario "Número 1", se procede a continuación a la apertura de los sobres restantes y se comienza con la evaluación escrita, para lo cual se asigna un tiempo de **noventa (90)** minutos.-----


-----Siendo las 11:00 horas y habiendo entregado la aspirante la evaluación escrita, se procede a efectuar la corrección de la misma. .-----

-----Siendo las 11:20 horas se da inicio a la entrevista de la postulante que ha superado el 50% de la evaluación escrita según lo estipulado por el inciso b) de la Reglamentación del Artículo 41 del Decreto N° 366/06, efectuada mediante la Resolución "Rectoral N° 738/24:


Apellido y Nombre	Tipo de documento	Nº de documento
RAYÁN, María Josefina	DNI	32.411.192

-----Siendo las 12:00 horas y habiendo finalizado la entrevista a la aspirante que accedió a dicha instancia, los miembros del jurado proceden a evaluar los antecedentes de la concursante. Los criterios que se tuvieron en cuenta para la realización de las entrevistas fueron: comunicación oral, ampliación de información sobre la prueba escrita y pertinencia de motivaciones y expectativas en función del puesto objeto del concurso, certificados acreditados, conocimientos específicos del cargo a concursar.-----



-----Siendo las 12:00 horas, y habiendo finalizado la evaluación de los antecedentes de la aspirante, se conforma el siguiente cuadro que consigna la valoración de la prueba de oposición (evaluación escrita y entrevista personal), y los antecedentes, a los que el Jurado asigna el siguiente puntaje:

Apellido y Nombre	Tipo de documento	Nº Documento	Puntaje Evaluación Escrita	Puntaje Entrevista Personal	Puntaje Oposición ¹	Trabajos publicaciones y conferencias	Certificados de capacitación y becas	Títulos	Antigüedad	Puntaje Antecedentes ²	Puntaje Total ³
RAYÁN, María Josefina	DNI	32.411.192	100	100	100	50	100	90	8.6	74.6	92,38



----- Por lo antedicho, el Jurado, de manera unánime, establece el siguiente orden de mérito para cubrir UN 1) cargo de carácter permanente, Categoría 3 (C.C.T. Decreto Nº 366/06), de la Planta de Personal Permanente del Rectorado, para cumplir tareas en el ámbito de la Oficina de Relaciones Internacionales dependiente de la Secretaría Privada.-----

¹ De acuerdo a la Resolución Rectoral mencionada en el primer párrafo de esta Acta, se obtiene de aplicar esta fórmula: $Puntaje\ Oposición = Puntaje\ Evaluación\ Escrita * 0,70 + Puntaje\ Entrevista\ Personal * 0,30$

² De acuerdo a la Resolución Rectoral mencionada en el primer párrafo de esta Acta, se obtiene de aplicar esta fórmula: $Puntaje\ Antecedentes = Puntaje\ Trabajos,\ Publicaciones\ y\ Conferencias * 0,20 + Puntaje\ Certificados\ Capacitaciones\ y\ Becas * 0,20 + Puntaje\ Títulos * 0,40 + Antigüedad$ (la suma de los antecedentes por Antigüedad no podrá superar los 20 puntos)

³ De acuerdo a la Resolución Rectoral mencionada en el primer párrafo de esta Acta, se obtiene de aplicar esta fórmula: $Puntaje\ Total = Puntaje\ Oposición * 0,70 + Puntaje\ Antecedentes * 0,30$



N° Orden de mérito	Apellido	Nombre	Tipo de Documento	n° Documento
1	RAYÁN	María Josefina	DNI	32.411.192

----- Luego de su lectura, los miembros del jurado que participan a distancia proceden a aprobar el acta, prestando su conformidad. No siendo para más, siendo las 12:20 horas, se cierra la presente, firmando al pie los miembros del Jurado presentes en la sede de Rectorado para constancia, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Mariano Emilio FERNANDEZ AMEGHINO
(DNI 24.170.818)

María FORNERIS
(DNI 33.244.685)

Juan Luis MÉREGA
(DNI 11.988.628)

Gabriel LETURIA
(DNI 35.714.808)